

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

Dependencia o Entidad: OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA

De acuerdo al contenido del Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015 en las fracciones I, II, III, V y VII.

I.- Trámites y Servicios por inscribir, modificar y/o eliminar en el Registro Estatal de Trámites y Servicios (RETyS):

<b>ACCIÓN COMPROMETIDA:</b>	NINGUNO
<b>AVANCES PARA EL CUMPLIMIENTO:</b>	-

II.- Periodos de realización de revisiones de mejoras a sus Trámites y Servicios inscritos en el RETyS.

NINGUNO
---------

Nota: Indique si se llevó a cabo la revisión de sus trámites y servicios y si estos se encuentran vigentes o necesitan actualizarse en el Registro Estatal de Trámites y Servicios.

III.- Trámites y servicios que serán mejorados dentro de los seis meses posteriores a la entrada en vigor de cada Programa.

TRÁMITE O SERVICIO	ACCIONES DE MEJORA	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y EN SU CASO ANEXAR DOCUMENTAL QUE JUSTIFIQUE
NINGUNO		

V.- Enliste las Normatividades que vaya a crear, modificar o eliminar del Marco Regulatorio Vigente.

**PRIMER REPORTE BIMESTRAL  
Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

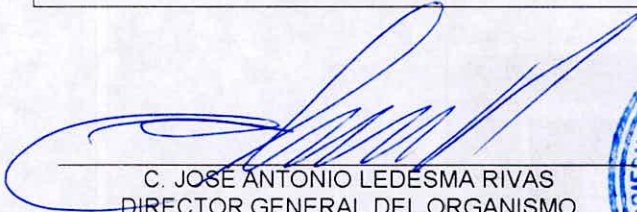
DENOMINACIÓN DE LA NORMATIVIDAD	ACCIÓN A REALIZAR	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
Decreto de Creación del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	Reformar	<p><i>En términos del Programa Anual de Mejora Regulatoria, presentado ante esta Comisión y en congruencia con esta, se ha enviado a la Consejería Jurídica el anteproyecto terminado, de las reformas al Decreto número Doscientos Noventa y Dos, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", número 4338, de fecha 14 de julio del año 2004, por el cual se crea este Organismo. Reformas que obedecen a la Sectorización como cabeza de sector de este Organismo a la Secretaría de Movilidad y Transporte, lo anterior para contar con un marco jurídico acorde.</i></p>
Estatuto Orgánico del Organismo Público Estatal Descentralizado denominado "Operador de Carreteras de Cuota"	Reformar	<p><i>Cuando la Consejería Jurídica apruebe las reformas enviadas, para reformar el Decreto de Creación de este Descentralizado, se enviarán para su valoración las correspondientes al Estatuto Orgánico.</i></p>




**PRIMER REPORTE BIMESTRAL**  
**Programa Anual de Mejora Regulatoria 2015**

VII.- Describir si existen Programas de modernización o sistematización de algún trámite o servicio dentro de su dependencia:

PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN O SISTEMATIZACIÓN	INFORMAR EL AVANCE DE CUMPLIMIENTO Y ANEXAR DOCUMENTAL QUE LO JUSTIFIQUE
NINGUNO	



C. JOSÉ ANTONIO LEDESMA RIVAS  
DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO  
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA  
Responsable Oficial



C. ELVIRA GARCÍA CERVANTES  
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN DEL  
OPERADOR DE CARRETERAS DE CUOTA  
Responsable Técnico

**OPERADOR DE CARRETERAS  
DE CUOTA**